



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

TSI 2042/2015

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Trámite Simplificado **Clase:** Sin Clase **Modalidad:** Sin Modalidad
Motivo: Por monto **Expediente:** 1-52782/2015 **Rubro:** Indument textil y confecciones
Objeto: Adquisición de uniformes para Secretaría de Bienestar - Comedores Universitarios.

Lugar de entrega: CAMPUS UNIVERSITARIO TANDIL - COMEDOR UNIVERSITARIO (Paraje Arroyo Seco (7000) TANDIL, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires	Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires
Plazo y horario:	de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.	Plazo y horario:	de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.
Costo del pliego:	\$ 0.00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires	Lugar/Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires
Fecha de inicio:	10/04/2015	Día y hora:	20/04/2015 a las 12:00 hs.
Fecha de finalización:	20/04/2015 a las 12:00 hs.		

REGLONES

Reglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Gorro tipo Cheff.	UNIDAD	13.00
2	Cofia.	UNIDAD	13.00
3	Casaca de chef con broches	UNIDAD	13.00
4	Pantalón Cheff.	UNIDAD	13.00
5	Suecos de cuero dama.	UNIDAD	8.00
6	Suecos cuero caballero.	UNIDAD	5.00
7	Gorras lisas	UNIDAD	25.00
8	Chombas manga corta pique alg/pol	UNIDAD	25.00



Reglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
9	Pantalón cargo confeccionados en gabardina.	UNIDAD	25.00
10	Buzos de frisa clásicos cuello redondo.	UNIDAD	25.00
11	Pechera.	UNIDAD	25.00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Forma de pago

FORMA DE PAGO

30 días de recibido el material de conformidad.

ARTÍCULO 2: Mantenimiento de la oferta

MANTENIMIENTO DE OFERTA

Las propuestas se mantendrán por el término de 30 días corridos, a contar de la fecha del acto de apertura.

ARTÍCULO 3: Moneda de cotización

MONEDA DE COTIZACIÓN

en pesos.

ARTÍCULO 4: Plazo de entrega

PLAZO DE ENTREGA

20 días. La entrega se efectuará con flete y descarga por cuenta del adjudicatario, debiendo los materiales estar perfectamente embalados.

ARTÍCULO 5: Garantía de oferta

GARANTÍA DE OFERTA

No se requiere.

ARTÍCULO 6: Otro

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Podrán presentarse mediante: plataforma web, correo electrónico únicamente a compra_tsi_2042_2015@rec.unicen.edu.ar, facsímil con aviso de recibo (0249-4422000 int 132) o soporte papel, indicando tipo y nro de trámite; lugar, día, hora de la apertura y razón social del oferente. Las ofertas enviadas mediante correo electrónico serán recepcionadas hasta 30 minutos anteriores a la hora fijada para la apertura de las ofertas, y asimismo se considerarán válidas cuando el proveedor reciba la confirmación de la recepción por parte de la Universidad.

ARTÍCULO 7: Otro

REGLAMENTACIÓN

Rigen para este acto el Reglamento de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto 1023/01 reglamentado por Anexo Decreto 893/12 y la Ley 25.551/01 " Compre Trabajo Argentino".



ARTÍCULO 8: Otro

GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN

Se deberá presentar garantía de adjudicación por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, en alguna de las formas establecidas en el Art. 101 del Dec. 893/2012, por ejemplo:

- En efectivo.
- Cheque certificado.
- Aval bancario.
- Seguro de caución.
- Pagaré a la vista.

Con pagaré: Se aceptará solamente hasta la suma de \$ 15.000,00 de garantía.

Excepción a la obligación de presentar esta garantía: Cuando el monto de la adjudicación sea inferior a \$ 50.000,00.

ARTÍCULO 9: Otro

REQUISITOS

- El oferente deberá detallar cada una de las propuestas y acompañar la muestra de cada una de las prendas cotizadas. Además podrá proponer distintas alternativas para cada renglón.
 - Las calidades requeridas deberán ser de primer nivel.
 - La muestra en condición necesaria para la evaluación.
 - La cotización será unitaria, por prenda y total por renglón.
 - La Universidad evaluará y adjudicará la propuesta más conveniente, conjugando calidad y precio.
 - Finalizados los plazos la empresa remitirá a la Universidad las facturas parciales o totales con el importe correspondiente al costo total de las prendas entregadas.

ARTÍCULO 10: Otro

CONDICIÓN IMPOSITIVA

En el caso de resultar adjudicado se deberá presentar, juntamente con la factura original y por única vez, constancia de CBU con firma original, emitida por la entidad bancaria, en la cual se recibirá la transferencia del respectivo pago. Se deja constancia que la Universidad es agente de retención de Impuestos Nacionales y de Cargas Sociales establecidos por la AFIP. En caso de tener un Certificado No Retención extendido por dicho organismo, se deberá informar esta situación con cada factura. Caso contrario se procederá a practicar las retenciones correspondientes de acuerdo a las normativas vigentes.

Condición de la Universidad ante el IVA: EXENTO.

ANA MARÍA MÉNDEZ
Directora de Compras